



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ARTÍCULO 110 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	13-468-31-89-001-2014-00140-00	EJE. SINGULAR	ESTEBAN MIGUEL PUPO VASQUEZ Y OTRO	SUCESORES OSCAR PUPO DAZA
2	13-468-31-89-001-2019-00086-00	EJE. LABORAL	JUAN CARLOS CENTENO GONZALEZ	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2020, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENCE EL CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2020.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO